

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15203 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 140/14 de Jose Luis Pujante Campillo, con DNI 27458931J, se ha tramitado incidente de oposición a la rendición (181) 140/14 0001, en el que se ha dictado el 17 de octubre de 2019 Sentencia acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 181 de la Ley Concursal.

Se advierte a las partes que, conforme a la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, los plazos procesales quedan suspendidos en todos los órdenes jurisdiccionales en tanto mantenga su vigencia dicha suspensión.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 2 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200020171-1